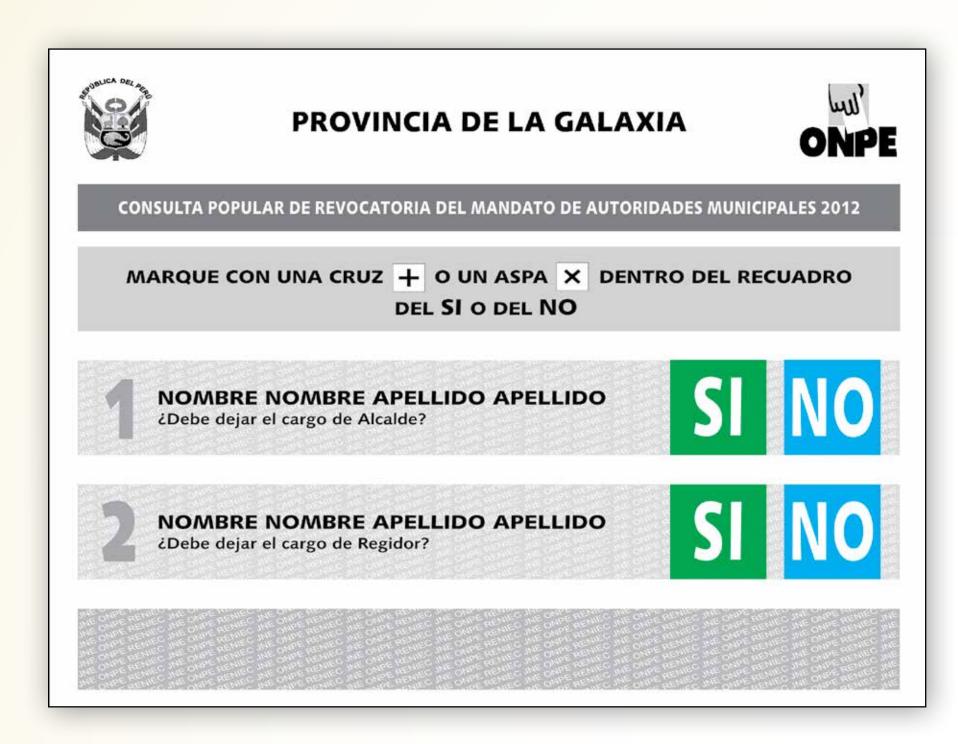


## ¿Cómo votar?

Los electores que participan en la consulta popular de revocatoria provincial y distrital recibirán, de los miembros de mesa, dos cédulas de sufragio.



3	PROVINCIA DE LA GALAXIA		у ON
CON	ISULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDAD	ES MUNIC	IPALES 201
	MARQUE CON UNA CRUZ + O UN ASPA X DENTRO DE DEL SI O DEL NO	L RECUA	ADRO
1	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Alcalde?	SI	NC
2	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI	NC
3	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI	NC
4	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI	NC
5	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI	NC
6	NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO ¿Debe dejar el cargo de Regidor?	SI	NO

En las dos cédulas, según sea su decisión, usted puede marcar con un aspa (x) o cruz (+),

dentro del recuadro SI o dentro del recuadro NO,

por cada autoridad municipal en consulta.

El Si significa que la autoridad sí debe dejar el cargo antes de que termine su mandato.
El NO significa que la autoridad no debe dejar el cargo, debe quedarse hasta el final de su mandato.
Si no marca ningún recuadro, se considera voto en blanco.

ESTE 30 DE SETIEMBRE LA VOTACIÓN es de 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

El DNI es el único documento válido para votar.